

1. Mecenazgo



#### ■Enlace a la página web de colaboración y mecenazgo de la UMH

El mecenazgo, según la RAE es la protección o ayuda dispensadas a una cantidad cultural, artística o científica.



Una colaboración **desinteresada** por parte del mecenas, que actúa movido por el altruismo y es fruto de su **compromiso social**.



A través del mecenazgo, la UMH de Elche, pretende mejorar y hacer visible la **colaboración** entre la Universidad, su entorno empresarial, institucional y social.

Se entiende por **mecenazgo** la **participación privada** en la realización de actividades de interés general.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las aportaciones realizadas a favor de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tienen la consideración de mecenazgo y dan derecho a determinados beneficios fiscales, porque son una forma de participación privada en la realización de actividades de interés general.

Estas aportaciones **pueden ser**, entre otros, donativos y donaciones dinerarias, de bienes o de derechos, o prestaciones gratuitas de servicios.



# 2 ¿ Quién puede Colaborar?



#### ¿Quién puede donar a la Universidad?

- □Las aportaciones *pueden* ser realizadas por:
  - ✓ personas físicas
  - ✓ por personas jurídicas.
- □Tienen la *ventaja* de que:
  - ✓ además de COntribuir al desarrollo de la Universidad,
  - ✓ gozan también de diferentes beneficios fiscales según la naturaleza de la persona o entidad que realiza la aportación y la modalidad de aportación que se lleve a cabo.



# 3. Razones para Colaborar



#### RAZONES PARA COLABORAR CON LA UMH

Acceso a un colectivo de casi 15.000 personas (estudiantes, personal académico y PAS) que trabajan en una universidad joven, urbana, con vocación de internacionalización, renovación y modernización del sistema universitario de la Comunidad Valenciana.

Notoriedad, por su vinculación a un centro público moderno, de excelencia, calidad y prestigio, dedicado a la formación superior y a la investigación, y referencia del sistema universitario valenciano.

Acogida y trato **preferencial** en las relaciones con la UMH.

Reconocimiento público y máxima difusión de la colaboración, con asociación de la imagen de los patrocinadores a la de la UMH, promoción del patrocinio en los foros adecuados, publicaciones en medios de comunicación, productos de comunicación institucional, redes sociales, etc.

Visibilidad de los compromisos adquiridos en materia de **Responsabilidad Civil Corporativ**a (RSC).

Apoyo al **talento**. Hacemos posible que estudiantes sin recursos pero con talento puedan estudiar en la universidad. Nadie con talento debe quedar fuera de la UMH.



#### **Recursos Universitarios**

Acceso al «capital relacional» de la Universidad (relaciones de la institución y de sus centros, grupos de investigación, entidades, consorcios, redes nacionales e internacionales, profesionales de prestigio ...) y a su colectivo de antiguos alumnos (UMH Alumni)

Asesoramiento especializado sobre incorporación de recién titulados, formación continua y oferta en investigación.

Información periódica sobre los programas formativos, iniciativas de investigación, novedades y noticias de interés que genere la actividad de nuestra comunidad universitaria.

Incentivos fiscales, derivados de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Acceso a **otras** contraprestaciones, a determinar conjuntamente con cada colaborador en función de sus intereses.



4. Formas de Colaborar



#### FORMAS DE COLABORACIÓN:

DONACIONES Y APORTACIONES DINERARIAS DE BIENES Y DERECHOS (art. 17 Ley 49/2022)

MICROMECENAZGO Y MECENAZGO PARTICIPATIVO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL (art. 25 Ley 49/2022)

CONTRATOS DE PATROCINIO (art. 22 Ley 34/1988)



#### Tipos de mecenazgo

La UMH pone a disposición de particulares y entidades interesadas las siguientes modalidades de participación y colaboración:

- **Donaciones:** acto de liberalidad por el cual tanto personas físicas como personas jurídicas pueden realizar donaciones dinerarias o de bienes, contribuyendo al desarrollo de la UMH de Elche.
  - Micromecenazgo (pequeñas aportaciones con importe Mínimo total para realizar actividad):Proyectos Aprobados Micromecenazgo: proyectos o actividades financiados mediante muchas aportaciones individuales realizadas con carácter altruista Portal de Mecenazgo
  - Menos de 3.000€: Formulario Simplificado
  - Más de 3.000€: Acuerdo de Donación
  - Donaciones de Bienes (Herencias).
- Convenios de colaboración empresarial: A cambio de una ayuda económica para la realización de un proyecto o actividad universitaria, la Universidad se compromete a difundir, por cualquier medio, la participación del colaborador. Convenio
- > **Patrocinio:** el fin perseguido por el patrocinador está en la publicidad que obtendrá a cambio de su aportación. El patrocinio se encuentra sujeto a IVA.
  - Contrato de Patrocinio General
  - Contrato de Patrocinio Simplificado para Congreso de Estudiantes

#### **CERTIFICADO**

Deducción

Fiscal:

✓ P. Físicas: I.R.P.F.

✓ P. Jurídicas: I.S.

#### **FACTURA**

No Deducción Fiscal ✓ Sujeto I.V.A.



#### Son aportaciones:

- irrevocables,
- puras
- y simples,
  - ➤a favor de la Universidad,
  - √ dinerarias,
  - ✓ de bienes
  - ✓ o derechos,
  - ☐realizadas por
  - Personas físicas
  - Personas Jurídicas jurídicas, residentes o no residentes en España.
- Formalización de la Donación
- La Universidad deberá emitir un CERTIFICADO DE DONACIONES (art. 24 de la ley 49/2002 de 23 de diciembre)
- Beneficio fiscal: El donante tendrá derecho a una deducción en la cuota del impuesto sobre Sociedades o Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas

1. Donacione:



Son aportaciones dinerarias para mejorar y hacer visible la colaboración entre la UMH y la sociedad, en la actividad universitaria.

#### Portal de Mecenazgo











La UMH considera micromecenazgo, cuando los proyectos o actividades se financian mediante muchas aportaciones individuales realizadas con carácter altruista.

Las aportaciones pueden ir dirigidas a:

- □ Proyectos propios de la UMH.
- □ Proyectos reconocidos por la GVA.

Desde el portal de mecenazgo se pueden hacer aportaciones a los proyectos desde el primer euro con el objetivo de conseguir el mínimo para aprobar el proyecto.

Selecciona tu proyecto y cofináncialo:

- 20 €, Amigo
- □ 50 €, Colaborador
- □100 € , Mecenas

Ahora es tu turno. Parecerá sólo un grano de arena, pero como se suele decir, «toda piedra hace pared».

Formas de pago: Transferencia o Bizum.



#### EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL,

- □ por el cual las entidades beneficiarias del mecenazgo, a cambio de una ayuda económica para la realización de las actividades que efectúen en cumplimiento del objeto o finalidad especifica de la entidad, se comprometan por escrito a difundir, por cualquier medio, la participación del colaborador en dichas actividades.
- ☐ La difusión de la participación del colaborador en el marco de los convenios de colaboración no constituye una prestación de servicios.
  - ➤Si la contraprestación va más allá de la mera difusión de la participación, se desvirtuará la naturaleza del convenio de colaboración, convirtiéndose en un contrato de patrocinio publicitario o de otra naturaleza, perdiendo los beneficios fiscales asociados al convenio de colaboración).
- ☐ La Universidad deberá emitir un CERTIFICADO (art. 25 de la ley 49/2002 de 23 de diciembre)
- ☐ Beneficio fiscal: las aportaciones tendrán la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del Impuesto de Sociedades o Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2 Convenio de Colaboración Empresarial



- □Está regulado por la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- ☐ Tiene como finalidad la publicidad del patrocinador a cambio de una contraprestación económica.
- ☐ Tenemos que tener en cuenta dos aspectos fundamentales:
  - ✓- La finalidad es colaborar en la realización de una actividad, y
  - ✓- El compromiso y voluntad del patrocinado de colaborar en la publicidad del patrocinador.
- □Constituye una prestación de servicios. La Universidad Miguel Hernández de Elche, deberá emitir una factura con el IVA correspondiente
- □La formalización del Patrocinio se realizará mediante la firma del contrato y posterior emisión de factura con IVA, previa aprobación de Centro de Gasto por el Vicerrectorado competente.

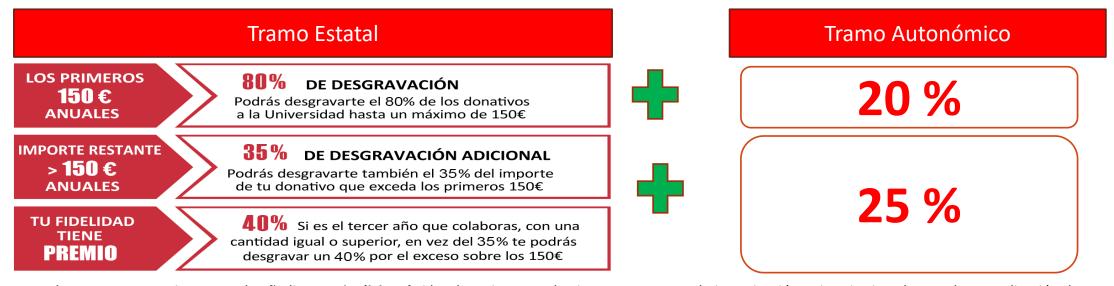
4. Patrocinio



5 Incentivos Fiscales



La desgravación en el caso de una **persona física**, dependerá de la aportación realizada. (art. 19 Lev 49/2002).

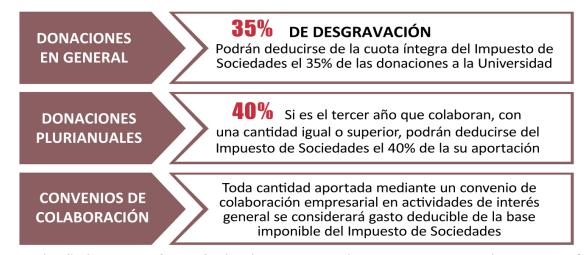


A todos estos porcentajes se puede añadir **un 5% adicional** si las donaciones se destinan a programas de investigación universitaria y doctorado, en aplicación de la Disposición Adicional 18ª de la <u>Ley Orgánica 4/2007 de Universidades</u>, es decir, se desgravaría de los primeros 150 € anuales un 85% y no un 80%.

Para su cálculo, hay que tener en cuenta que la base de la deducción, es decir, la cantidad a la que se aplica el porcentaje, no podrá exceder del 10% de la base liquidable del contribuyente.



La desgravación en el caso de una **persona jurídica**, se realizará a través del **Impuesto de Sociedades**. (Art. 20 Ley 49/2002)



A todos estos porcentajes se puede añadir **un 5% adicional** si las donaciones se destinan a programas de investigación universitaria y doctorado, en aplicación de la Disposición Adicional 18ª de la Ley Orgánica 4/2007 de Universidades.

En todos los casos, el límite de deducción sobre la base liquidable es del 10%



¿EN QUÉ SE TRADUCEN A EFECTOS PRÁCTICOS?



**500** Euros

**UMH** 

#### Deducción:

- Primeros 150: **30%** 120 Euros +20% 30 Euros
- Restantes 350: **35% 122,5** Euros +**25% 87,5** Euros

**360** Euros

#### **Coste Neto:**

**140** Euros

Subvención Indirecta Hacienda:

**360** Euros

**Aportación Donante:** 

**140** Euros



¿EN QUÉ SE TRADUCEN A EFECTOS PRÁCTICOS?

Donación

500

**Euros** 

<u>Fidelizada</u>

#### Deducción:

- Primeros 150: **80%** 120 Euros +20% 30 Euros
- Restantes 350: **40% 140** Euros **25% 87,5** Euros

**377,5** Euros

**Coste Neto:** 

**122,5** Euros

**UMH** 

Subvención Indirecta Hacienda:

**377,5** Euros

**Aportación Donante:** 

**122,5** Euros



¿EN QUÉ SE TRADUCEN A EFECTOS PRÁCTICOS?

Donación

500 Euros

Fidelizada Programas de

Investigación Universitaria o Doctorado

#### Deducción:

- Primeros 150: **85% 127,5** Euros +**20% 30** Euros
- Restantes 350: **45% 157,5** Euros **25% 87,5** Euros

**402,5** Euros

**Coste Neto:** 

**97,5** Euros

**UMH** 

Subvención Indirecta Hacienda:

**402,5** Euros

**Aportación Donante:** 

97,5 Euros



6. Ejemplos

# Mecanismos de Donación y Beneficios: Wilversitas Miguel Hernández Donaciones y Convenios de Colaboración

Nº EXPTE. PATRIMONIAL	FUNDACIONES	IMPORTE, €	OBJETO
B01-22	PANAMA JACK, S.L.U.	2.000,00	ciencia, la formación. C/12.221
B02-22	AIGÜES I SANEJAMENT D'ELX, S.A.		Colaborar con la Cátedra Pedro Ibarra en la promoción y desarrollo de programas y actividades relacionadas con la ciencia, la formación. C884.22T
B03-22	CIRCULO EMPRESARIAL DE ELCHE Y COMARCA (CEDELCO)	2.000.00	Colaborar con la Cátedra Pedro Ibarra en la promoción y desarrollo de programas y actividades relacionadas con la ciencia, la formación.
B04-22	FUNDACIÓN CAJA DE INGENIEROS		Ayudas anuales a asociaciones de estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de Elche" en aras de la promoción de los títulos de ingeniería y/o de la realización de proyectos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)
B05-22	FUNDACIÓN ASISA	35.000,00	Proyecto de colaboración con la Cátedra Sede UMH en Ruanda, en concreto para dotar la Unidad de Cuidados Intensivos, en el Hospital de Nemba (Ruanda)
B01-21	FUNDACIÓN PEDRO Y NOEMÍ PAREJO MARTÍNEZ		Colaboración en los campos educativos, científicos, tecnológicos y culturales de interés común para la realización de proyectos conjuntos en la atención de estudiantado en riesgo de exclusión social
D01-20	FUNDACIÓN ISABEL SÁNCHEZ CASTILLO	10.000,00	Donación destinada a financiar la adquisición de equipamiento científico del Vicerrectorado de Investigación de la UMH, para su uso en los fines propios de sus Institutos de Investigación, en el campo de la salud.
D02-20	FUNDACIÓN BENÉFICA NAPARDI	10.000,00	Donación destinada a la Cátedra "Sede UMH en Ruanda", para actividades de interés general, en la realización de un comedor
D03-20	FUNDACIÓN BENÉFICA NAPARDI	10.000,00	Donación destinada a la Cátedra "Sede UMH en Ruanda", para actividades de epileptología
D05-20	ASOCIACIÓN ANOC	5.000,00	Donación destinada a la actividad científica sobre "nuevos compuestos antitumorales para tratar el cáncer de colon"
D < 1000	FUNDACIÓN JUAN PERÁN-PIKOLINOS		Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO DE MASCULINIDAD E IGUALDAD, en busca de buenas prácticas de masculinidades igualitarias desde el ámbito de la universidad.
D < 1000	FUNDACIÓN UNIVERSIA	1.000,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEO Y DISCAPACIDAD
D02-18	ASOCIACIÓN - UNIDAD DE NUTRICIÓN, CRECIMIENTO Y METABOLISMO	49.595,32	Colaborar con la UMH en temas relativos a la nutrición, crecimiento y metabolismo
D06-18	FUNDACIÓN CV "PASCUAL ROS AGUILAR"	2.000,00	Colaborar en la financiación de una beca destinada a una persona discapacitada

# Mecanismos de Donación y Beneficios. Patrocinio

Nº EXPTE, PATRIMONIAL	FUNDACIÓN	IMPORTE	ОВЈЕТО
P11-22	ASOCIACION DE TERAPEUTAS (ATOPA) OCUPACIONALES DE ALICANTE	200,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE TERAPIA OCUPACIONAL para el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural y social
P12-22	TERAPEUTAS OCUPACIONALES DEL ÁMBITO ESPAÑOL (TOP-ES)	150,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE TERAPIA OCUPACIONAL, que trabajan con niños y-o adolescentes y sus familias
P13-22	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIRUGÍA PODOLÓGICA (AECP)	500,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE PODOLOGÍA, para promover el estudio científico, formación y difusión de la cirugía podológica
P14-22	ASOCIACIÓN PROFESIONAL ESPAÑOLA EN TERAPIAS OCUPACIONALES (APETO)	300,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE TERAPIA OCUPACIONAL
P23-22	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGÍA MÉDICA - SEOM	2.500,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, para la formación de los miembros de su sociedad, perfeccionando su competencia profesional, fomentando la docencia e investigación, colaborando en la mejora de la asistencia a la población y defendiendo los intereses profesionales de sus socios con arreglo a la legislación vigente y a los principios éticos
P24-22	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENTÍFICOS AEC	600,00	Colaborar con la UMH en la organización de los Cursos de Verano, para la difusión y desarrollo de la actividad "Retos actuales en agricultura y biotecnología para la producción de alimentos"
P25-22	FUNDACIÓN SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	500,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, para el desarrollo de la investigación y docencia para la prevención y tratamiento de las enfermedades vasculares.
P26-22	INTERPROFESIONAL DEL ACEITE DE ORUJO DE OLIVA	600,00	Colaborar con la UMH en la organización de los Cursos de Verano, para la difusión y desarrollo de la actividad "Retos actuales en agricultura y biotecnología para la producción de alimentos"

# Mecanismos de Donación y Benef Wiguel Hernández Patrocinio

Nº EXPTE. PATRIMONIAL	FUNDACIÓN	IMPORTE	OBJETO
P29-22	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA- FER	2.000,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, para fomentar el conocimiento de las enfermedades reumáticas.
P30-22	FUNDACIÓN RAFAEL BERNABEU, OBRA SOCIAL	500,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, para el impulso y fomento de la investigación, desarrollo e innovación en el campo de la ginecología y obstetricia y asistencia en esta materia a personas con escasos medios económicos, estudiantes e investigadores,
P32-22	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL (FECA)	500,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, para la promoción, la docencia e investigación de la gestión de Calidad Asistencial (actividades de evaluación, monitorización, diseño y mejora)
P37-22	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA	2.500,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, para la promoción y el estudio de la salud y la medicina respiratoria en todos sus aspectos y vertientes
P44-22	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN ÓSEA Y METABOLISMO MINERAL	500,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, para promover, avanzar y profundizar en el conocimiento científico de las enfermedades metabólicas óseas
P45-22	FUNDACIÓN SERVEI	500,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, para la Investigación y Divulgación de la Radiología Vascular e Intervencionista

# Mecanismos de Donación y Benef Miguel Hernández Patrocinio

Nº EXPTE. PATRIMONIAL	FUNDACIÓN	IMPORTE	ОВЈЕТО
P54-22	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FARMACÉUTICOS DE LA INDUSTRIA	100,00	Colaborar con la UMH en la organización del Congreso de Estudiantes de Farmacia de Alicante (CEFA), para prestar servicios en la industria farmacéutica
P06-21	FUNDACIÓN RAFAEL BERNABEU OBRA SOCIAL	200,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE FARMACIA, para compartir novedades y experiencias con los estudiantes, y fomentar el intercambio de conocimiento
P17-21	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGÍA MÉDICA - SEOM	3.000,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA, para mejorar la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento del cáncer con un enfoque multidisciplinar
P18-21	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA DIGESTIVA	3.000,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA, para el fomento y difusión de la investigación y el conocimiento en el campo de las enfermedades digestivas
P19-21	FUNDACIÓN SENEFRO	2.200,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA
P20-21	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA- FER	3.000,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA, en fomentar el conocimiento de las enfermedades reumáticas

# Mecanismos de Donación y Benef Wiguel Hernández Patrocinio

Nº EXPTE. PATRIMONIAL	FUNDACIÓN	IMPORTE	OBJETO
P21-21	FUNDACIÓN INSTITUTO BERNABEU, OBRA SOCIAL	500,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA, el impulso y fomento de la investigación, desarrollo e innovación en el campo de la ginecología y obstetricia y asistencia en esta materia a personas con escasos medios económicos, estudiantes e investigadores y cualesquiera otras personas o entidades que pudieran necesitar los servicios de la Fundación, bien mediante la utilización y ordenación de medios propios, bien mediante la colaboración, cooperación o financiación de proyectos de investigación, desarrollo o innovación tecnológica con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas
P22-21	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE JÓVENES ESTUDIANTES DE FARMACIA- AVEF	100,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE FARMACIA, en fomentar y realizar actividades para los estudiantes de farmacia y jóvenes farmacéuticos
P23-21	ASOCIACIÓN SALUD DIGITAL	2.000,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA, en crear y compartir conocimiento y generar espacios de debate sobre el uso de las TIC en el ámbito de la Medicina y la Salud, promoviendo la Digitalización de la Salud, y para el cumplimiento de este fin, las actividades formativas y de debate para el estudio y la implantación de las TIC en el ámbito sanitario

# Mecanismos de Donación y Benefi Wiguel Hernández Patrocinio

Nº EXPTE. PATRIMONIAL	FUNDACIÓN	IMPORTE	ОВЈЕТО
P26-21	FUNDACIÓN ESPAÑOLA INVESTIGACIÓN ÓSEA Y METABOLISMO MINERAL	500,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA, en promover, avanzar y profundizar en el conocimiento científico de las enfermedades
P27-21	SOCIEDAD ESPAÑOLA RADIOLOGÍA VASCULAR	500,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA, en la investigación y divulgación de la radiología vascular intervencionista
P29-21	FUNDACIÓN HEFAME	225,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE FARMACIA, en la promoción, fomento y estímulo de la realización de toda clase de acciones y proyectos dentro de las Ciencias de la Salud, encaminadas tanto a su desarrollo como a sus adecuadas aplicaciones.
P31-21	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA	150,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA, en fomentar el avance del conocimiento sobre el proceso del envejecimiento humano
P32-21	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA (FEOR)	1.815,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA, en promover, fomentar y difundir la Oncología en todas las áreas y disciplinas
P35-21	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUJÍA TORÁCICA, SEPAR	1.000,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA, en la promoción y el estudio de la salud y la medicina respiratoria en todos sus aspectos y vertientes
P36-21	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA ESTÉTICA- SEME	500,00	Colaborar con la UMH en la organización del CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA, en el estudio, promoción, información, divulgación e investigación de todo lo concerniente a la medicina aplicada a la estética del cuerpo humano
P01-20	FUNDACIÓN DE LA CV-FFES	5.000,00	Colaborar con la UMH en el desarrollo de la propuesta Mediterranean Researchers' Night (MEDNIGHT): proyecto impulsado por las cinco Universidades públicas valencianas
P01-19	FUNDACIÓN BALEARIA	4.000,00	Colaborar en el proyecto sobre los cambios en la distribución de las especies como respuesta al cambio climático